



Auto de sustanciación N° 234

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

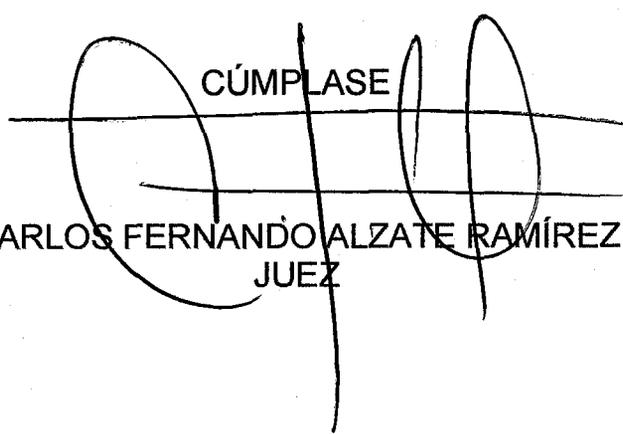
Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
Acusado	JORGE JULIO BUITRAGO RAMÍREZ
Ofendida	La Seguridad Pública
Radicado	17 433 60 00072 2020 00059 - 00

Procede el Despacho a reprogramar la vista pública señalada para el 11/05/2020, la cual no se materializó por cierre de la sede judicial atendiendo directrices del Consejo Superior de la Judicatura, debido a la pandemia que atraviesa nuestro país por el covid-19.

En consecuencia se dispone convocar a las partes e intervinientes para celebrar sesión de FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN en la sala de audiencias N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad, el MARTES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AVANTE AÑO, a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA – comunicación virtual.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ